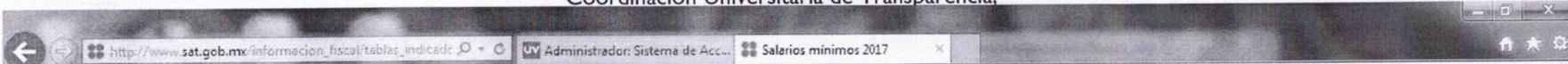
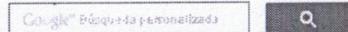




Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,



Inicio | Mapa del sitio | Índice temático | Glosario | English



- SAT
- Trámites
- Información
- Comercio exterior
- Aduanas
- Declaraciones
- Datos abiertos
- Transparencia
- Sala de prensa
- Contacto

SAT > INFORMACIÓN FISCAL > TABLAS E INDICADORES > SALARIOS MÍNIMOS 2017



SALARIOS MÍNIMOS 2017

Establecidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2016. Vigentes a partir del 1 de enero de 2017.

Área geográfica	Pesos
Única	\$ 80.04

(223 KB) Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2016.

(43 KB) Cuadro histórico de los salarios mínimos (1982 - 2017)

Información relacionada

- Trámites
 - e-firma
 - Contraseña
 - Citas
 - Chat
-
- Marca SAT**
 - 01 55 627 22 728 -

Última modificación:
22 de diciembre de 2016 a las 09:40
[regresar](#) | [subir](#)



Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06900, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 726, desde Estados Unidos y Canadá 1 977 44 88 728. Comentarios sobre este sitio de internet

La información publicada en este portal no crea derechos ni establece obligaciones distintas de las contenidas en las disposiciones fiscales vigentes.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.- ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2016 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD



[Inicio](#) | [Mapa del sitio](#) | [Índice temático](#) | [Glosario](#) | [English](#)

[SAT](#) | [Trámites](#) | [Información](#) | [Comercio exterior](#) | [Aduanas](#) | [Declaraciones](#) | [Datos abiertos](#) | [Transparencia](#) | [Sala de prensa](#) | [Contacto](#)

VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) PARA 2017

Establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicados en el Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2017. Vigentes a partir del 1 de febrero de 2017.

Periodo	Valor en Pesos
Diario	\$ 75.49
Mensual	\$ 2,294.90
Anual	\$ 27,538.80

Última modificación:
10 de enero de 2017 a las 10:34



Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728. Comentarios sobre este sitio de internet [✉](#)

La información publicada en este portal no crea derechos ni establece obligaciones distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA- ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

DOF: 28/01/2016

UNIDAD de medida y actualización.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

Con fundamento en el artículo 26 apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, y 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior Instituto Nacional de Estadística y Geografía, corresponde al Instituto calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualización publicar el mismo en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

El valor inicial diario de la Unidad de Medida y Actualización, será equivalente a que tenga el salario mínimo general vigente diario para todo el país, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía determina que el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización es de \$73.04 pesos mexicanos, el mensual es de \$2,220.42 pesos mexicanos y el valor anual \$ 26,645.04 pesos mexicanos, en el año 2016.

México, D.F., a 27 de enero de 2016.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.